



VALLENAR,

05 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 4106 /

VISTOS:

1. MEMO N° 195 del 01/12/2016 de Dirección de Asesoría Jurídica
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a nombre del Conservador de Bienes Raíces y Aguas, Sr. Pedro Alfonso Aylwin Valenzuela, Rut N° 6.125.821-3 la suma de \$170.000 (Ciento setenta mil pesos) por concepto de Escritura Rectificación, 4 notas marginales, certificados y copias.-

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215.22.12.005.000.000 "Derechos y Tasas" área de gestión 1-22-22 del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY PARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


RUBÉN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR (S) MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

RAM/NFR/PMT/com.-